

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAMBROCA

Transcurrido el periodo de exposición pública de la aprobación inicial de la modificación presupuestaria mediante suplementos de créditos número Sup. 01/09, y al no haberse presentado reclamación alguna, de conformidad con la legislación en vigor se entiende definitivamente aprobada tal y como quedó publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 240, de 20 de octubre de 2009.

Nambroca 9 de noviembre de 2009.–El Alcalde, Román López Pérez.

N.º 1.-11879